

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA**15646** *Notificación de baja de oficio definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida*

El Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, ha dictado en fecha 20 de octubre de 2015, la resolución número 549, que seguidamente se transcribe:

Notificación de baja de oficio definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Esta Alcaldía ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio por no encontrarse acreditado que las personas interesadas cumplen con la obligación establecida en el artículo 54 de RD 1690/1986, de 11 de julio, en la que se aprueba el Reglamento de población y demarcación de las entidades locales, que establece que se ha de tener fijada la residencia en el domicilio indicado.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica sin que se haya podido realizar la misma, y habiéndose recibido informe favorable del Consejo de Empadronamiento para proceder a la baja del padrón de las mismas, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales y de conformidad con lo dispuesto el apartado II de Gestión del Padrón Municipal, y apartado c.2 de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal (BOE de 11 de abril de 1997), mediante la presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

R E S U E L V O:

Primero: *Decretar la baja por inclusión indebida de las personas que a continuación se relacionan con fecha 16 de octubre de 2015.*

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO
MICHAEL NEIL LAMBERT	07-05-1944
CHARLES FREDERICK LAMBERT	29-10-1993
AMMOURA HAMADI	11-08-1964
SILVIA MABEL JARA ORTIZ	15-03-1981
CAROLINE MONIQUE PATON BERAUD	14-12-1969
LOUISA ANDREE BERAUD	15-12-1999
EULALIE JEANNE BERAUD	02-06-2006
DANA MARGARETA RUCAREAN	15-05-1980
GABRIEL STEFAN MOLDOVAN	27-12-1967
CHIARA BROCCO	26-05-1980
DIANA MONTVILAITE	05-02-1954
CHARLOTTE BENEZETH	06-02-1990
JOSEPH LUCIEN SLOAN	24-10-1984
DIETER KNOPP	15-02-1962
SUSANN LAU	15-08-1979
ERIC LAU	18-07-2004
OVIDIU VIOREL IANCU	27-07-1982
JEAN PIERRE PINI	05-11-1966
YOEL KRAUS	29-08-1979
ROGER JORG MEIER	28-05-1966
CHRISTOPHER JAMES HILL	15-06-1967





NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO
RENATE ANTONIE HOFFMANN	31-03-1959
RUTH CARINA CANO ENCINA	03-06-1992
CLAUDIO MANOEL ALVES PEDRO	27-02-1964
LUKE SHANTIH CAIRO	30-12-1975
LUC GEORGES BILLE	08-10-1965
ELENA RAVASI	06-09-1983
CARMINE FREGONARA	05-03-1980
ULRICH BEER	11-02-1932
ROSWITHA JOHANNA BEER	20-06-1943
ALDO BAMBINO	03-09-1973
OLAF GUTBROD	16-02-1961
OTELLO RAMA CARAMASCHI	17-02-1992
ALFRED HERMANN SCHULER	06-08-1941
ULLA BERTA SCHULER JAEGER	22-03-1946
CARLOS CASTILLA FERNANDEZ	10-07-1968
MIHAI CRISTIAN CIOCA	08-03-1981
MIHAI PISLARU	26-10-1955
JOSE RAMON BORREGUERO LOPEZ	25-10-1971
KLAUS CHRISTOF WALLBRUNN	02-01-1959
LEA ANNE BADER	10-06-1988
NATALIE ANDREANA KELAART	16-10-1971
LARS LECKEBUSCH	16-02-1974
MARIA MARTINA ANZEL	03-11-1979
OSCAR PEDRO GIAMBRUNI	03-05-1979
FRANCISCO GIAMBRUNI	22-10-1980
KAMALA GIAMBRUNI	23-05-2007
NEERU GIAMBRUNI	03-01-2014

Segundo: *Que se proceda a la notificación del presente decreto a las personas interesadas.*

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa, contra la cual se puede interponer recurso potestativo de reposición delante la Alcaldía o bien directamente recurso Contencioso – Administrativo delante del Juzgado Contencioso – Administrativo de Palma de Mallorca.

El término para interponer el recurso potestativo de reposición será de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del presente decreto.

El término para interponer el recurso Contencioso Administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente decreto.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Sant Joan de Labritja, a 22 de octubre de 2015.

EL ALCALDE

